

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción (ptas.)
MA-118/93/M	Dolores Hidalgo Roger; Las Gardenias, 1-4.º C	Málaga	Art. 6.3 Ley 2/86	100.001
MA-126/93/M	Rtvos. Torremolinos, S.L.; C/ Maestro Guerrero, 8	Málaga	Art. 38, 39, 40 RMRA	150.000
MA-281, 282/93/M (acum.)	Marbella 4, S.A.; Avda. Ricardo Soriano, 3	Marbella	Art. 35.b, 38, 39, 40 RMRA	375.000
MA-227/92/M	Manuel Martín Becerra; Avda. Barcelona, 40	Málaga	Art. 38 RMRA	900.009
MA-262/92/M	Rinalde, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25, 35.b, 38 RMRA	275.000
MA-240/92/M	Rinalde, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25, 35.b RMRA	125.000
MA-42/93/M	Operonda, S.A.; C/ Clavero, 8	Ronda	Art. 25.35.b, 38 RMRA	475.000
MA-80/93/M	Celeresa, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25.35.b, 38 RMRA	275.000
MA-57/93/M	Rinalde, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25.35.b, 38 RMRA	275.000
MA-215/92/M	Hnos. Gallardo Franco, S.A.; C/ Picos de Europa, 38	Málaga	Art. 45.3 RMRA	5.500.000
MA-35/93/BO	M.º Carmen García Fernández; C/ Prim, 30	Ronda	Art. 5, 7 Ley 2/86, 18.4 RD 1067/81	100.001
MA-81/93/M	Rtvos. Panda, S.A.; Avda. Sor. Teresa Prat, 59	Málaga	Art. 20.1, 21, 35.a, 38 RMRA	350.000
MA-96/93/M	Moyano Madrid, S.A.; Pje. Valencia, 1-4	Málaga	Art. 25, 35.b, 38 RMRA	275.000
MA-465/92/EP	Juan M. González Núñez; C/ Sinaí, 1	Málaga	Art. 26.e/ LO 1/92, 81.35 RD 2816/82	35.000

Málaga, 12 enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley

30/92 (L.R.J.A.P y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Expediente	Persona o entidad denunciada	Domicilio y Localidad	Infracción
MA-272/92/EP	Jean Claude Joseph Mesenet	Avda. Mediterráneo, 144 Rincón de la Victoria (Málaga)	Art. 8 b) Ley 1/92
MA-441/94/EP	Manuel Claros Ríos	Avda. Mediterráneo, 15 Rincón de la Victoria (Málaga)	Art. 26 e) Ley 1/92
MA-467/94/EP	Martínez y Trujillo, S.C.	Carretera Guadalmar, 27 Málaga	Art. 26 e) Ley 1/92
MA-477/94/EP	José Luis Camacho Ariza	La Huerta, 17 Málaga	Art. 26 e) Ley 1/92
MA-468/94/EP	Santiago Ruz Fuentes	Avda. Acapulco, 2 Fuengirola (Málaga)	Art. 26 e) Ley 1/92

Málaga, 12 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley

30/92 (L.R.J.A.P y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Expediente	Persona o entidad denunciada	Domicilio y Localidad	Infracción
MA-297/94/ET	Francisco González López	C/ San Alberto, 1 Málaga	Art. 67.2/RD/ 2816/82
MA-345/94/ET	Juan Carpas Muñoz	Avda. Cádiz, 45 Cádiz	Art. 67.2/RD/ 2816/82
MA-282/94/EP	Martina Jiménez Jiménez	C/ Haza Rambla, 2-1-2 Nerja	Art. 26.e) LO 1/92
MA-202/94/M	Juegos Costasol Montecarlo, S.A.	C/ Córdoba, 15 Fuengirola	Art. 38; 40 RMRA
MA-197/94/M	Automáticos Titánic, S.A.	C/ La Regente, 12 Málaga	Art. 20.1, 25, 23.2, 23.5, 38, 40 RMRA

Málaga, 12 enero 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

**Valoraciones.**

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo señalado, sin que pueda simultanearse los distintos procedimientos de impugnación.

**Peticion de datos y resoluciones.**

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc, que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Concepto Tributario: Impuesto sobre Transmisiones P. y Actos Jurídicos Documentados.

D. Francisco Real Reina.  
Bienes que se valoran: 23992/89  
Valor declarado: 6.000.000.  
Valor comprobado: 7.959.426.

D. Andrés Gómez Millán.  
Bienes que se valoran: 27076/89.  
Valor declarado: 250.000.  
Valor comprobado: 1.427.400.

D.ª María Díaz Benjumea Sánchez y otros.  
Bienes que se valoran: 28150/89.  
Valor declarado: 5.100.000.  
Valor comprobado: 9.774.400.

Juan Silverio, S.A.  
Bienes que se valoran: 28775/89.  
Valor declarado: 15.000.000.  
Valor comprobado: 17.766.600.

D. José Francisco Iruin Garmeridia.  
Bienes que se valoran: 29677/89.  
Valor declarado: 9.000.000.  
Valor comprobado: 10.780.000.

Blasco Muduit Compañía, S.A.  
Bienes que se valoran: 30371/89.  
Valor declarado: 2.500.000.  
Valor comprobado: 8.367.200.

D.ª María del Carmen Díaz Ruiz.  
Bienes que se valoran: 35874/89.  
Valor declarado: 1.500.000.  
Valor comprobado: 3.031.600.

D. Ildelfonso Riera Gallar.  
Bienes que se valoran: 43208/89.  
Valor declarado: 6.500.000.  
Valor comprobado: 6.988.154.

D. Rufo López Martínez.  
Bienes que se valoran: 5745/90.  
Valor declarado: 2.517.938.  
Valor comprobado: 3.022.800.

D. Baldomero Gaviño Ortega.  
Bienes que se valoran: 6755/90.  
Valor declarado: 554.400.  
Valor comprobado: 1.603.800.

D. Juan Manuel Romero Ruiz y otro.  
Bienes que se valoran: 7454/90.  
Valor declarado: 300.000.  
Valor comprobado: 750.000.

D. José Berral Ballesteros.  
Bienes que se valoran: 14237/90.  
Valor declarado: 1.500.000.  
Valor comprobado: 3.600.000.

D. Miguel Palomo Molina.  
Bienes que se valoran: 18082/90.  
Valor declarado: 2.000.000.  
Valor comprobado: 2.607.120.

Promociones y Montajes, S.L.  
Bienes que se valoran: 25678/90.  
Valor declarado: 10.000.000.  
Valor comprobado: 20.010.490.

D. Antonio Romero Jimeno.  
Bienes que se valoran: 5750/91.  
Valor declarado: 3.000.000.  
Valor comprobado: 4.116.362.

D. Pineda Suárez Julián.  
Bienes que se valoran: 29348/91.  
Valor declarado: 8.100.000.  
Valor comprobado: 12.795.714.

Servipur Sociedad Civil.  
Bienes que se valoran: 34.370/91.  
Valor declarado: 000.000.  
Valor comprobado: 2.100.000.

Concepto Tributario: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

D. Francisco Eugenio Martínez Cabello.  
Bienes que se valoran: 1943/90.  
Valor declarado: 000.000.  
Valor comprobado: 131.146.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Nombre y apellidos	Núm. documento	Ejercicio
Recurso		
Emilia Campo Jiménez	4975	1989
Emilio Damián Collado Martín	27244	1986